



Bogotá D.C. 26 ENE 2024

Oficio No. 24-4-00627

Señor:

DANIEL SANCHEZ MEDINA

Gerente

MODULOSTAND S.A.S.

Teléfono: 311 226 4362

Email: diseño@modulostand.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000047 del 16 de enero de 2024.

ASUNTO: Solicitud Copia Licencia.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación de la referencia, mediante el cual solicita información para solicitar copia de una Licencia de Construcción expedida en el año 2002, le informo:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

Los actos administrativos, expedientes y sus anexos son documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 26 del Decreto 1783 de 2021. Entidad a la cual debe dirigir su petición.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R. SPO.
Revisó: C.C.